



SELLO QVARTO, DÍAS MARAVILLOSOS.
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y VIVEVE.

Chaya y nformación fueron recibidos en la Subjerición que se hicieron a sueldo y
Hacienda Real menuda en la ocasión mandados a la prisión
de como llevaba donde Lima misa de las armas del Rey por el tiempo que
se llevó la pluma no alquillada Proclamada, según lo que el R. Impe
de la Hacienda Real Sinal de Chapala Cuipe y la avenida para efecto de Don
Papelería y pluma fina y hecha en los demás papeles
que iban y vienen con la correspondencia
al Dr. Juan de Medina Panzaleos de competencia que está
formado Conclq. R. D. de guerra sobre causa de las multas
entre el Dr. Don Diego Valdés Regidor =

que Gregorio Sáenz entiendo que el Dr. don le guarda al cargo
honorabuna de la protección y superintendencia de la Universidad de su Reyno
tecor de este Reyno el Dr. Don Carlos Ramírez desarrollano don Dr. = Tamud
y Carlos Pérez
Se le escribió dando la honorabuna y pidiendo que el Dr. Gregorio Sáenz
dejase de lado y obvia cualquier amparo que
se le impone a su cargo =

Don Pedro de la Torre y otros de los demás marchantes supli-
cian al cortador ando a la Universidad de la prisión bideria que con Dicre se paga
en cortaduras den fiancas que quieren las causas que se less
entregan la Universidad al Dr. don Pedro de la Torre y don
Alonso Pérez monte Regidor como acuerdo de amparo para
que los dejen en la Universidad que llevan enten-
dido = y fuente que reconozca la retención de las personas